

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

81

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 2806/2025, entre D. Juan Pablo Gil del Valle y Tesorería Administración del Instituto Nacional de la Seguridad Social por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### AUTO

El magistrado-juez que lo dicta: Dña. M.<sup>a</sup> del Pilar Martínez Gamo.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 19 de noviembre de 2025.

#### PARTE DISPOSITIVA

Incóense diligencias previas, dando parte de incoación al Ministerio Fiscal. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>.

El Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a D. Juan Pablo Gil del Valle, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de febrero de 2026.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.564/26)

